

Coordinación General de Ganadería

.PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA 2024

COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA

SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023; así como, en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2023, se convoca a los productores pecuarios en el **Estado de Veracruz**, interesados en recibir apoyo para la adquisición de **Equipo e Infraestructura Pecuaria**.

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA. Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción y la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

POBLACIÓN OBJETIVO. Productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la producción y productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, dando preferencia a aquellos productores de pequeña escala.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA. Contribuir a la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias de manera sostenible.

SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR. Otorga apoyos en fomento a la actividad ganadera, principalmente a pequeños productores pecuarios, para mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.

POBLACIÓN OBJETIVO ESPECÍFICA.

- a) Productores pecuarios de 5 y hasta 100 vientres bovinos identificados por SINIIGA;
- b) Productores pecuarios de 10 y hasta 175 vientres ovinos.
- c) Productores pecuarios de 10 y hasta 210 vientres caprinos.
- d) Productores pecuarios de 5 y hasta 175 vientres porcinos.
- e) Productores apícolas de 5 y hasta 175 colmenas identificadas por el SINIIGA.



Coordinación General de Ganadería

CONCEPTO DE APOYO. Apoyo a productores de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y apícolas para la adquisición de equipo e infraestructura pecuaria; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural **aportará hasta \$15,000.00 pesos por solicitud.**

COBERTURA. Los indicados en esta Convocatoria en el apartado de Ubicación de Ventanillas.

UNIDAD RESPONSABLE. Coordinación General de Ganadería.

INSTANCIA EJECUTORA. La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de Veracruz.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Criterio de elegibilidad:	Requisito de Elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)
1. Ser productor pecuario.	Formato de Inscripción o constancia de actualización de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el listado de los vientres identificados por el SINIIGA. La actualización de la UPP, deberá tener fecha posterior al 01 de enero de 2023.
2. Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Constancia de Registro actualizado con fecha posterior al 01 de enero de 2023.
3. Ser mayor de edad.	Identificación oficial vigente: Credencial para votar o pasaporte.
4. CURP	Constancia actualizada de la Clave Única del Registro de Población (con validación del Registro Civil).
5. RFC	Constancia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
7. Solicitud del apoyo.	Presentar personalmente la Solicitud de Apoyo (Anexo 10), debidamente requisitada y firmada por el solicitante.
8. Cotización del bien o servicio	Cotización membretada y firmada por el proveedor que contenga la descripción de los bienes o servicios solicitados, el costo unitario e inversión total (en su caso, deberá desglosar el IVA).
9. Documento que acredite la posesión legal del predio	Para apoyos en infraestructura.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES, ENTREGA Y PAGO DE LOS APOYOS:

1. El solicitante acudirá personalmente a una ventanilla de atención a presentar su solicitud de apoyo y hará entrega de una copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente presentará los originales de los mismos para fines de cotejo.



Coordinación General de Ganadería

2. Una vez entregado el total de la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos, el solicitante recibirá un folio de registro de su solicitud, el cual deberá conservar para dar seguimiento.
3. En caso de que el solicitante no cumpla con todos los requisitos o algún documento resultara ilegible, este podrá subsanar la deficiencia dentro del plazo **máximo de 10 días hábiles**, contados a partir de la fecha de presentación de documentos en ventanilla; el personal de la ventanilla de atención, no podrá emitir el folio de registro de solicitud hasta haber completado el expediente.
4. Dictaminadas las solicitudes por la Instancia Ejecutora, esta emitirá la Carta de Notificación de Dictamen Positivo, indicando el apoyo autorizado. La Instancia Ejecutora publicará en los espacios físicos destinados para ello, la lista de los productores dictaminados como positivos y la Unidad Responsable lo hará en la página de AGRICULTURA.
5. Una vez que el productor reciba la "Carta de Notificación de Dictamen Positivo", **dispondrá de 15 días hábiles** para la adquisición del apoyo; en caso de que el productor no presente ante la Instancia Ejecutora la documentación complementaria del proveedor para el pago dentro de este periodo, perderá el derecho a recibir el apoyo.
6. Al adquirir el apoyo, el productor deberá presentar en la ventanilla de atención copia de los siguientes documentos:

Del proveedor:

- INE, CURP, comprobante de domicilio fiscal; para el caso de proveedores personas morales, el INE y la CURP corresponderán al representante legal;
 - Constancia de situación fiscal;
 - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D);
 - Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor que especifique el número de cuenta bancaria y CLABE, con una vigencia no mayor a tres meses, la cuenta deberá permitir depósitos de por lo menos \$15,000.00. Para pago a beneficiario, los requisitos son los mismos.
 - Constancia actualizada (con fecha posterior al 01 de enero de 2023) de registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - CFDI (factura) que contenga la descripción del apoyo adquirido. El apoyo federal no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que será cubierto por el beneficiario.
7. El equipo adquirido debe ser nuevo.
 8. El productor firma el Acta de Entrega Recepción y el formato de instrucción de pago.
 9. Presentada la documentación del proveedor, esta será revisada por la Instancia Ejecutora y solicitará el pago a la Unidad Responsable, quien realizará el pago correspondiente.

EXCLUSIONES: No se otorgarán apoyos a los productores que:



Coordinación General de Ganadería

1. Hayan sido beneficiarios del mismo concepto de apoyo del Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023.
2. Estén recibiendo el mismo concepto de apoyo o subsidio de la administración pública federal que impliquen duplicidad.
3. Sea proveedor del componente.
4. Si está registrado en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de la Secretaría"; y las indicadas en las Reglas de Operación.

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Las ventanillas de atención serán los siguientes Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) de la Representación Estatal de AGRICULTURA en **Veracruz**, como se detalla a continuación:

REPRESENTACIÓN DE AGRICULTURA		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
OREF VERACRUZ		Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 3.5, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver	228-841-63-64 EXT. 41265	eduardo.carrion@vrz.agricultura.gob.mx
DDR/CADER		DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
HUAYACOCOTLA		Prolongación Av. Altamirano S/N Col. Los Sabinos C.P. 92600 Huayacocotla, Ver.	(774)7 58 01 00	alfonso.vite@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Huayacocotla	Prolongación Av. Altamirano S/N Col. Los Sabinos C.P. 92600 Huayacocotla, Ver.	(774)7 58 01 00	
CADER	Ixhuatán de Madero	16 de Septiembre S/N Col. Centro Barrio Pochoco C.P. 92680 Ixtuatlan de Madero	(746)8 43 81 39	
TUXPAN		Boulevard Álvaro Obregón No. 19 Col. Adolfo Ruiz Cortinez C.P. 92880 Tuxpan, Ver.	(783)8 34 18 72	manuel.sanchezj@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Tuxpan	Boulevard Álvaro Obregón No. 19 Col. Adolfo Ruiz Cortinez C.P. 92880 Tuxpan, Ver.	(783)8 34 18 72	
CADER	Álamo	Callejón Puebla No. 200 Esq. Colima Col. Heroica Veracruz C.P. 92736 Álamo Temapache, Ver.	(765)8 44 87 98	
CADER	Tihuatlan	Carretera Tihuatlan-Alamo Col. Centro C.P. 92930 Tihuatlan, Ver.	(746)8 43 10 92	
MARTINEZ DE LA TORRE		KM 1.5 Carretera Martínez-Novara Loc. Villa Independencia C.P. 93600 Martínez de la Torre, Ver.	(232)3 24 22 02	rafael.mendoza@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Martínez de la Torre	Av. Yucatán No. 1001 Col. Yucatán C.P. 93600 Martínez de la Torre, Ver.	(232)3 24 28 44	
CADER	Papantla	Calle Prolongación Xanath S/N Col. Unidad y Trabajo C.P. 93410 Papantla, Ver.	(784)8 42 15 88	
CADER	Espinal	Callejón Miguel Negrete S/N Col. Centro C.P.	(784)8 81 22 55	



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

		93180 Espinal, Ver.		
CADER	Misantla	Calle Miguel Alemán No. 100 Col. Carlos R. Esmith C.P. 93821 Misantla, Ver.	(235)3 23 23 14	
CADER	Vega de Alatorre	Calle Guadalupe Victoria No. 2 Col. El progreso C.P. 93960 Vega de Alatorre, Ver.	(235)3 27 05 83	
COATEPEC		Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 3.5, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.	(228)8 15 57 84	ddr.coatepec@gmail.com y marcela.castillo@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Coatepec	Calle Pedro Anaya S/N Col. Casa Pinta C.P. 91500 Coatepec, Ver.	(228)8 16 96 10	
CADER	Perote	Calle Cuemanco No. 34 Col. Cuauhtémoc C.P. 92700 Perote, Ver.	(282)8 25 00 49	aida.medellin@vrz.agricultura.gob.mx y mejixawork@gmail.com
CADER	Naolinco	Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 3.5, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.	(228)8 15 39 52	
FORTIN		Calle Norte 4 No.584 entre calles 11 y 13 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Ver	(272)7 25 10 26	marco.morales@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Orizaba	Calle Hidalgo S/N, C.P. 94630, Col. Miguel Hidalgo, Córdoba, Ver.	(271)7 12 94 13	
CADER	Tezonapa	Boulevard Emiliano Zapata S/N Col. Las Flores C.P. 94096 Tezonapa, Ver.	(278)7 36 04 95	
CADER	Atoyac	Av. 5 No. 443 entre las calles 6 y 8 Col. Centro C.P. 94910 Atoyac, Ver.	(278)7 32 00 63	
CADER	Acutzingo	Avenida Norte 4 No.584 entre calles 11 y 13 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Ver.	(272)7 24 37 99	
CADER	Zongolica	Avenida José Azueta No. 8 Esq. Miguel Aldama Col. Centro C.P. 95000 Zongolica, Ver.	(278)7 32 68 71	josesantanaperezquinones@gmail.com
CADER	Huatusco	Lote 5 Manzana 5 Entre las Av. Prol. 11 y 13 Col. Reserva Territorial C.P. 94106 Huatusco, Ver.	(273)7 34 09 94	pedro.diaz@vrz.agricultura.gob.mx
LA ANTIGUA		Av. Flores Magón No.101 Sur Esq. Carrillo Puerto Col. Centro C.P. 91680 La Antigua, Ver.	(296)9 62 00 39	jorge.mendezzag@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Paso de Ovejas	Calle Abril No.102 Col. Centro C.P. 91670 Paso de Ovejas, Ver.	(285)9 71 33 75	javier.santamaria@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Actopan	Calle Miguel Hidalgo 51 Poniente Entre 5 de Mayo y Emiliano Zapata Col. Centro C.P. 91669 Actopan, Ver.	(296)9 71 44 01	
VERACRUZ		Avenida 5 de Mayo Esq. Rayón Palacio Federal P/A Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver		alberto.zuniga@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Veracruz	Avenida 5 de Mayo Esq. Rayón Palacio Federal P/A Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver.	(229)9 32 19 97	
CADER	Soledad de Doblado	Calle Alfonso Vela S/N Esq. Benito Juárez Col. Sonora C.P. 94240 Soledad de Doblado, Ver.	(285)9 72 02 35	



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

CADER	Piedras Negras	Calle Avenida Constitución 301 Esq. Narciso Mendoza Dom. Conocido, C.P. 46067 Piedras Negras, Ver.	(285)9 67 00 03	
CD. ALEMÁN		Boulevard de los Zapotecos esquina Aztecas S/N Esq. Carr. Fed. Tinajas - Sayula de Alemán Col. Centro C.P. 95427 Ciudad Alemán, Ver.	(287)8 78 05 28	juan.rivera@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Cd. Alemán	Boulevard de los Zapotecos esquina Aztecas S/N Esq. Carr. Fed. Tinajas - Sayula de Alemán Col. Centro C.P. 95427 Ciudad Alemán, Ver.	(287)8 78 05 28	
CADER	Tierra Blanca	Calle Pino Suarez, S/N, Col. Cojinillo, C.P. 95160 Tierra Blanca, Ver.	(274)7 43 43 43	
CADER	Tlacotalpan	Av. Morelos Esq. Callejón 5 de Mayo Col. Centro C.P. 95450 Tlacotalpan, Ver.	(288)8 76 24 08	
SAN ANDRES TUXTLA		Calle Zacatecas Esq. S/N Guanajuato Col. Buena Vista C.P. 95790 San Andrés Tuxtla, Ver.	(294)9 42 11 37	gelasio.reyes@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	San Andrés Tuxtla	Calle Zacatecas Esq. S/N Guanajuato Col. Buena Vista C.P. 95790 San Andrés Tuxtla, Ver.	(294)9 42 11 37	lorena.anota@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Lerdo de Tejada	Calle Juan Jacobo Torres 42 Col. Centro C.P. 95840 Lerdo de Tejada, Ver.	(284)9 46 12 68	rosario.chacha@vrz.sader.gob.mx
CADER	Isla	Calle Moctezuma #238, Col. Centro C.P. 95640 Isla, Ver.	(283)8 74 07 10	luis.gleon@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Playa Vicente	Calle De la Rosa S/N Col. Centro C.P. 95600 Playa Vicente, Ver.	(283)8 71 00 90	adan.casados@vrz.sader.gob.mx
JALTIPAN		Calle Camino Verde S/N Col. Las Tinas C.P. 96220 Jaltipan, Ver.	(922)2 64 35 06	julio.vazquezv@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Jaltipan	Calle Camino Verde S/N Col. Las Tinas C.P. 96220 Jaltipan, Ver.	(922)2 64 35 06	juan.hernandezm@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Soteapan	KM 0+700 Carretera Federal Tonalapa-Tatahuicapan Col. Centro C.P. 95930 Soteapan, Ver.		markokzin@gmail.com
CADER	Acayucan	Calle Prolongación Benito Juárez No. 56 Col. Barrio Nuevo C.P. 96070 Acayucan, Ver.	(924)1 06 45 16	rosendo.orozco@vrz.sader.gob.mx
CADER	Nuevo Morelos	Calle Miguel Hidalgo S/N Col. Centro C.P. 96950 Nuevo Morelos, Ver.	(924)2 44 20 39	deisy.ruiz@vrz.sader.gob.mx ruiz.dey.ruiz@gmail.com
LAS CHOAPAS		Av. Central No. 4 Col. Tancochapa C.P. 96980 Las Choapas, Ver.	(923)2 37 01 10	martin.sanchez@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Las Choapas	Av. Central No. 4 Col. Tancochapa C.P. 96980 Las Choapas, Ver.	(923)2 37 01 10	arthurocks@hotmail.com
CADER	Coatzacoalcos	Calle Cuervos No. 53 Col. Santa Isabel C.P. 96536 Coatzacoalcos, Ver.	(921)2 13 11 33	leticia.lvelazquez@vrz.sader.gob.mx
CADER	Minatitlán	Calle La Paz S/N Col. Nueva Mina Norte C.P.	(922)2 23 49 02	kathia.diaz@vrz.agricultura.gob.mx

Coordinación General de Ganadería

		96734 Minatitlán, Ver.		
CADER	Uxpanapa	Boulevard 20 de Nov., S/N, C.P. 96940, Uxpanapa, Ver.	(924)2 19 06 33	lazaroruiz@vrz.sader.gob.mx
PANUCO		KM 2.8 Carr. Panuco-Tempoal S/N Col. Rafael Hdz. Ochoa C.P. 93995 Panuco, Ver.	(846)2 66 13 25	victorgsalazar@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Panuco	KM 2.8 Carr. Panuco-Tempoal S/N Col. Rafael Hdz. Ochoa C.P. 93995 Panuco, Ver.	(846)2 66 11 30	
CADER	Tampico Alto	Calle Abasolo S/N Esq. Macetas Col. Centro C.P. Tampico Alto, Ver.	(833)2 78 01 41	
CADER	El Higo	Calle del camionero s/n entrando por la gasolinera a 800 metros, km. 30 carretera Tempoal- Panuco a mano izquierda El Higo, Ver.	(489)3 75 09 15	
CADER	Chicayan	Presa Paso de Piedras, domicilio conocido Chicayan, Ver.		
CADER	Ozuluama	Boulevard Sara García S/N Col. Loma de Tancachil Ozuluama, Ver.	(846)2 57 00 94	
CADER	Tantoyuca	Calle Los Naranjos, #115, Col. Buena Vista, C.P. 92100 Tantoyuca, Ver.	(789)8 93 22 41	victor.berrones@vrz.sader.gob.mx
CADER	Naranjos	Calle Independencia S/N Esq. Venustiano Carranza Col. Centro C.P. 92300 Naranjos, Ver.	(768)8 55 24 17	elizabeth.garcia@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Chicontepec	Prolongación Constitución S/N Col. La Reforma C.P. 92700 Chicontepec, Ver.	(746)8 92 11 93	francisco.gzavaleta@gmail.com

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes estarán abiertas **del 23 al 29 de febrero 2024.**

GENERALIDADES:

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y solo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.
2. La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla de atención para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería.
3. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad Responsable, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024.





Coordinación General de Ganadería

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

UNIDAD RESPONSABLE:

Coordinación General de Ganadería.

INSTANCIA EJECUTORA:

Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el **Estado de Veracruz.**



REPRESENTACIÓN ESTATAL,
VERACRUZ

